Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Theniente de Corrx. Prueba D. Juan de Nueva D. Juan
Carlos Tacon y Cardenas D. Joseph nrz Jorrun de Nuarz
D. Honorz Sillo D. Pedro de Torres D. Pedro Vorz que
Vasques D. N. S. Batta Lambexos Valdonado D. Joseph
Saxria Machuelo Vexidores y acordaron lo sig.te
Entro Este Ayuntam.to Joseph Franco Portero de Sala
tifico haver Litado todos los Regidores
haviendo
El Señor D. Jn. Franco Gonzales de Vrueña dio cuenta a este
Cúdad como avisto la mañana de este dia q la calle del
Escurial desu poblazion Vestado toda ella embaxada de
con Cantidad de Barrias de Bazrilla de forma q sido
y impracticable El poder pasar q ella Carruaxes Algunos
Ademas de embarazar el transito de las personas q en
dha Calle Viven todo en Grave daño y molestia lo q pone
en noticia desta Cúdad para q resuelba lo q tubiese q con
veniente. q entendido q esta Cúdad a Cuenta de Sus
al Sr. Theniente de corrx. mande se notifique a los
Personas q sea nesesario no la embaracen a pena q a
dos con multa; Entendido q dho Señor mando se
notifique a Jn. P.ta de Soto Cagoral de Ensanchetadores q
no embaracen las Calles con dhas Barrias q sigue de fer
Libre los pasos de Carruaxes q pena de q el q fuere Sacara
la multa de Diez ducados de Vellon aplicados p.a la Real
Camara y Gasto de Justizia de q mitad

Entrada de cau- Entraron En este Ayuntam.to los Sr.s D. Jun Garzia Garro
Casezes D.n Joseph Andres Gonz.z de Vrueña y El Señor D.n Jun
nrz Jorrun de Vrueña

Salio de cau- Salio deste Ayuntam.to El Sr. D.n Jn. Franco Gonz.z de Vrueña
La Cúdad a Cuenta q mediante q esta q la marchan
El Vexim.to q se halla de Guarnizion en esta Plaza